

En marcha, por una Universidad pública de calidad

EN USO TRABAJAMOS POR TÍ Y PARA TÍ:

- Te proporcionamos información transparente, contrastada, veraz y objetiva.
- Te escuchamos, recogemos tus propuestas y defendemos tus intereses como propios, porque son los nuestros.
- Somos coherentes y consecuentes con nuestras reivindicaciones, en todos los ámbitos y foros donde USO tiene representación.
- Somos constantes y persistentes, hasta alcanzar la resolución justa y favorable en los conflictos planteados sobre discriminación y/o incumplimientos.
- Somos fuertes en las negociaciones porque defendemos propuestas razonables y actuamos desde la responsabilidad con argumentos sólidos e inequívocos.
- Los representantes de USO, en los distintos foros sectoriales, son aquellos que fueron elegidos por sus representados y en las negociaciones actúan con plena libertad, sin injerencias de partidos políticos ni ejecutivas sindicales.

EN LA GESTIÓN DEL SECTOR DEL PDI FUNCIONARIO, SE HA CONSEGUIDO:

- Transmisión, de forma continuada, de la información, lo más asequible y transparente posible, de los temas tratados en aquellos foros, donde está presente USO, y que, obviamente, son del interés del PDI Funcionario.
- Importante intervención en la modificación y mejora del programa DOCENTIA-UEx, abriendo el debate y la participación al colectivo del PDI Laboral.
- Como mal menor, el descuento del horario de las tutorías ECTS del cómputo de horas totales en la normativa que las regula.
- Credibilidad y liderazgo de los representantes de USO en el colectivo del PDI Funcionario.
- Independencia de criterio y receptividad a propuestas e ideas del PDI Funcionario.

OBJETIVOS MARCADOS POR USO PARA EL PERIODO 2019-2022

- ◆ Reivindicaremos la constitución de la Mesa Sectorial de Universidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a imagen de las Mesas Sectoriales de Sanidad y de Educación.
- ◆ Recuperación del 5% quitado de nuestras nóminas en el 2010
Trataremos de visibilizar, en todos los foros donde esté presente USO, el tratamiento y recuperación del 5% de nuestros haberes que fueron cercenados en 2010.
- ◆ Alcanzar la tasa de reposición más alta legalmente posible
- ◆ Promociones profesionales
En lo referente al nuevo acuerdo para la promoción a la figura de CU, USO considera que hay que dar prioridad al criterio de la antigüedad en la acreditación, pues entendemos que, de este modo, se da mejor cumplimiento al derecho reconocido a la carrera profesional de los trabajadores, en este caso, de los acreditados a CU.
- ◆ Plan de Organización Docente (POD)
En USO somos tajantes en cuanto a qué se contabiliza como trabajo académico y docente, y en qué medida se hace. Somos conscientes del malestar existente en buena parte del profesorado debido a que las Tutorías Programadas no se contabilizan como actividad docente en el POD cuando es una actividad importante obligatoria recogida en los planes de estudio aprobados por ANECA. En USO queremos que la contabilización de la carga

docente y académica se aclare y racionalice, sin más dilación, pues es un asunto muy relevante que afecta a la carga docente por áreas, a la provisión de plazas y a la no renovación de contratos, por ejemplo. La transparencia en todo el proceso de confección del POD ha ser completa y por ello, en opinión de USO, los criterios y normas, qué se incluye en el POD y con qué peso, deben ser recogidos en un documento público.

En algunos Centros los Cursos de Adaptación a los Grados, que se imparten para aquellos alumnos procedentes de titulaciones anteriores (extinguidas) deben incluirse en el POD, dado que se trata de docencia universitaria reglada que da acceso a un título oficial. La contabilidad del trabajo docente real de cada profesor no puede ser distorsionada para que encaje en lo que se considere económicamente asumible. Hay que incluir de algún modo las tutorías ECTS y aumentar la dedicación irrisoria actual de los Trabajos Fin de Grado y Máster.

◆ Plan de Dedicación Académica (PDA)

Desde hace varios años se ha venido trabajando desde USO, y otras organizaciones sindicales, en la implementación de un Plan de Dedicación Académica que recoja y valore, en su justa medida, toda la actividad (docencia, investigación, gestión) del PDI. En nuestra opinión la confección del PDA no puede estar condicionada al POD, pues son documentos distintos con propósitos distintos. No se ha llegado a ningún acuerdo en este punto aún, pero continuaremos reivindicando la consecución de una herramienta que ponga en valor nuestro trabajo y que, en un futuro, sea la principal herramienta para diseñar la plantilla de la UEx.

◆ Docencia para los complementos docentes

En USO hemos defendido que toda docencia debe ser considerada, y, por supuesto, ponderada de acuerdo con su cantidad, en la solicitud de los complementos docentes autonómicos, y que carecen de sentido los escalones arbitrarios de docencia mínima que no reflejan la docencia real de los profesores, ni por encima ni por debajo. Seguiremos insistiendo en esta propuesta que, en nuestra opinión, es más justa e incentiva la buena docencia para los alumnos de todas las titulaciones.

◆ Curriculum Vitae Normalizado (CVN) del PDI

En lo relativo al Curriculum Vitae Normalizado, USO considera imprescindible que la UEx ofrezca este servicio a su profesorado. Partiendo de los datos del portal del SECTI e incorporando de manera automatizada otros datos del profesorado para evitar esa tarea a los docentes e investigadores. A partir de ese momento, ese formato sería el que se solicitaría en todas las convocatorias de la Universidad, incluida la convocatoria de plazas docentes, de tal manera que se podría hacer una evaluación previa automática de los CV, un empleado público podría cotejar la documentación, certificados, etc., y la Comisión sería la encargada de asignar el coeficiente de idoneidad/afinidad, revisando toda la documentación y, resolviendo en última instancia, simplificándose en gran medida el trabajo, ganando en celeridad, eficiencia y eficacia en los procesos selectivos.

◆ Evaluación adicional para aquellos CU, CEU y TU con 6 quinquenios o sexenios

Desde USO vamos a tomar la iniciativa y propondremos, en los foros pertinentes, un acuerdo sobre la posibilidad de permitir a los CU, CEU y TU, con 6 quinquenios de docencia y/o 6 sexenios de investigación, que hayan cumplido un nuevo periodo (de 5 ó 6 años, respectivamente), desde la última evaluación, puedan ser nuevamente evaluados. En caso de obtener evaluación positiva, el primer tramo concedido históricamente (normalmente en la etapa de TU o TEU) sería reemplazado por el último, a fin de no exceder el máximo de 6 tramos. De esta forma se incentiva al CU, CEU y TU con el máximo número de quinquenios y/o sexenios para que continúe con su labor docente y/o de investigación.

◆ Implantación del séptimo quinquenio de docencia, para los Cuerpos Docentes